PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
MC-DG-SG-0006-2025- CO1.PCCNTR.8150060 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	Secretaría General
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8150060**
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA TRABAJO Y CALZADO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025. (LOTE 2)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/08/2025
FECHA DE INICIO	19/09/2025
PLAZO INICIAL	11/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	7/11/2025
RAZÓN SOCIAL	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CC o NIT	NIT. 900.588.498-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**YUDY STELLA CARDOZO JIMÉNEZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	52.831.826
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá- Dirección General
VALOR INICIAL	13.597.160,00
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato en un solo pago:

	Un único pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción de la totalidad elementos contratados y se hayan surtido los respectivos trámites administrativos de entrega, presentación de factura conforme a los requerimientos de la DIAN, certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste cumplimiento del objeto contratado y recibido a satisfacción, Certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (Esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003) y la formalización de la entrada de los elementos al almacén de la Dirección General del SENA. NOTA 1: Los pagos se realizarán por parte del SENA con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. NOTA 2: IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO FÓRMULAS DE REAJUSTE: El contratista se obliga a mantener los precios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos no estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación inclusive. NOTA 3: Todos los pagos deben ser avalados por el supervisor designado por el SENA de otra manera será improcedente el desembolso.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	602525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	13.597.147
VALOR TOTAL EJECUTADO	13.597.147
SUPERVISOR	**HERNANDO GUERRERO GUIO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA

SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLOCA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.8150060 DEL 2025,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]**
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI CUMPLIÓ	Acta de inicio, cronograma aprobado, actas de entrega, informes de supervisión.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI CUMPLIÓ	Oferta adjudicada, fichas técnicas, actas de recibo.
3. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, eficacia, eficiencia y calidad requerida.	SI CUMPLIÓ	Cronograma de actividades, informes de avance.
4. Entregar, dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s)	SI CUMPLIÓ	Pólizas aprobadas por la Entidad.

garantía(s) exigida(s) en los estudios previos en los términos establecidos.		
5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, si estuviere obligado a ello.	SI CUMPLIÓ	Certificados de vigencia de pólizas.
6. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI CUMPLIÓ	Oferta económica, facturas.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI CUMPLIÓ	Comunicaciones, actas.
8. Radicar las facturas de cobro por los servicios prestados dentro de los plazos convenidos. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se	SI CUMPLIÓ	Facturas electrónicas validadas por la DIAN.

entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.		
9. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI CUMPLIÓ	Correos electrónicos, oficios de respuesta.
10. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI CUMPLIÓ	Certificaciones, planillas PILA.
11. Controlar la ejecución del contrato, a fin de no sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.	SI CUMPLIÓ	Informes financieros, actas.
12. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por	SI CUMPLIÓ	Cláusula contractual, actas.

los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
13. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	SI CUMPLIÓ	No aplica.
14. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	SI CUMPLIÓ	No aplica.
15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Iey pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI CUMPLIÓ	No aplica.
16. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	SI CUMPLIÓ	No aplica.
17. Mantener indemne a la Entidad y en con5ecuencia	SI CUMPLIÓ	Pólizas, actas.

responder por todos los daño e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.		
18. Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.	SI CUMPLIÓ	Comprobantes de parasficales
19. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA.	SI CUMPLIÓ	Certificaciones del contratista.
20. Informar por escrito al responsable de pagos de la Entidad, el número de una cuenta bancaria en el cual el SENA deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución.	SI CUMPLIÓ	Certificación bancaria.
21. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse, en conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.	SI CUMPLIÓ	Actuaciones contractuales.
22. Cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 de 2008 “por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se	SI CUMPLIÓ	Declaración del contratista. No se evidenció vinculación de menores.

establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física psicológica de las personas menores de 18 años de edac proferida por el Ministerio de Protección Social		
23. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI CUMPLIÓ	Documentación contractual. Obligaciones cumplidas conforme a la naturaleza del contrato.
24. Entregar las prendas objeto de la presente contratación de alta calidad, con las condiciones y garantías que se requieran.	SI CUMPLIÓ	Actas de entrega, fichas técnicas. Las prendas cumplen con estándares de calidad.
25. Disponer de inventario suficiente para escoger las prendas; en diferentes modelos y colores, tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, etc.) y medidas. Así como disponibilidad de números de calzado comerciales y cualquier otra talla especial y realizar los cambios de talla en algún caso específico.	SI CUMPLIÓ	Registros de inventario, órdenes de selección Se garantizó disponibilidad y cambios de talla.
26. Los elementos deben cumplir estándares de resistencia, durabilidad y calidad y estar libres de defectos de fabricación.	SI CUMPLIÓ	Actas de recibo. No se evidenciaron defectos generalizados.
27. El contratista deberá entregar los bienes debidamente embalados e identificados, garantizando su protección, rotulación individual en las condiciones establecidas.	SI CUMPLIÓ	Registros de entrega. Los bienes fueron entregados debidamente embalados.

28. Asumir el transporte de los elementos para su entrega a las instalaciones del SENA.	SI CUMPLIÓ	Actas de entrega. Transporte asumido por el contratista.
29. Definir un cronograma de actividades al inicio de la ejecución contractual (máximo a los tres días calendarios siguientes a la suscripción del acta inicio) en el cual se detallen las fechas y horarios de entrega de las órdenes de entrega de vestuario al SENA. Así mismo, deberán definirse las fechas y horarios de atención disponibles por cada uno de los establecimientos de comercio ofertados y contratados.	SI CUMPLIÓ	Cronograma aprobado. Cronograma presentado dentro del término.
30. Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas por la Entidad, según lo certificado al momento de la presentación de la oferta.	SI CUMPLIÓ	Oferta, actas de recibo. Especificaciones técnicas verificadas.
31. Acoger e incluir durante las diferentes etapas del contrato las observaciones e instrucciones efectuadas por parte del supervisor designado por el SENA, en relación con el desarrollo del objeto del contrato.	SI CUMPLIÓ	Actas y comunicaciones. Instrucciones atendidas oportunamente.
32. El contratista se obliga a cumplir las garantías de fábrica sobre cada uno de los elementos propuestos en su oferta.	SI CUMPLIÓ	Certificados de garantía. Garantías vigentes y aplicables.
33. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la	SI CUMPLIÓ	Oferta, órdenes de entrega.

vigencia del contrato y disponer de las cantidades suficientes para cada entrega, en los plazos establecidos.		Condiciones económicas respetadas.
34. Mantener las condiciones técnicas de calidad y cantidad de las prendas en condiciones idénticas de las muestras entregadas en el proceso de evaluación.	SI CUMPLIÓ	Muestras, actas de comparación. Coincidencia con las muestras aprobadas.
35. Cambiar los elementos de ropa de trabajo cuando no cumplan las especificaciones técnicas requeridas o cuando tengan defectos, etc.	SI CUMPLIÓ	Cambios realizados sin costo adicional.
36. Designar a una persona responsable de la gestión administrativa y/u operativa del contrato, que coordine eficazmente su ejecución al interior de su entidad a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio al SENA y resolver oportunamente (en un tiempo máximo de 1 día hábil) cualquier dificultad de carácter administrativo u operativa y de coordinación que se presente durante la ejecución del contrato.	SI CUMPLIÓ	Responsable designado y operativo.
37. Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.	SI CUMPLIÓ	Documentación completa y oportuna.
38. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del	SI CUMPLIÓ	Riesgos asumidos por el contratista.

contrato bajo su propia responsabilidad.		
39. Reportar de manera inmediata por medio escrito al supervisor designado por el SENA cualquier novedad o anomalía que se presente durante cualquiera de las etapas del contrato y acatar solicitudes y ajustes impartidos por este en nombre de la Entidad.	SI CUMPLIÓ	Novedades informadas oportunamente.
40. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI CUMPLIÓ	No se presentaron afectaciones relevantes.
41. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato, a los documentos que hacen parte del proceso de contratación y a la oferta presentada por el contratista y que propenden por la correcta ejecución del contrato.	SI CUMPLIÓ	Cumplimiento integral verificado.
42. Deberá cumplir con la garantía de los productos ofertados mínima de seis (6) meses, después de entregada la prenda, por defectos de confección, material eso deterioro anormal. El contratista deberá reemplazar las prendas defectuosas sin costo adicional para la Entidad y atender	SI CUMPLIÓ	Registros de garantía y reposición.

oportunamente solicitudes de cambio o garantía.		
43. Deberá implementar un mecanismo y los tiempos de respuesta con el respectivo contrato.	SI CUMPLIÓ	Mecanismo funcional.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101476671		
CERTIFICADO O ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	5/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	6/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	6/08/2025	7/11/2028	6.798.580,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

En desarrollo del contrato suscrito, y conforme a las obligaciones, condiciones técnicas y económicas establecidas en el proceso de contratación, se verificó que el contratista ejecutó el objeto contractual de manera integral, dando cumplimiento a los plazos, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requisitos definidos en el contrato, los estudios previos y la oferta presentada.

Durante la ejecución contractual, el contratista adelantó las actividades necesarias para garantizar la entrega oportuna de las prendas objeto del contrato, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, resistencia, durabilidad y presentación exigidos por la Entidad, así como la disponibilidad de tallas, modelos y cantidades requeridas. Las entregas efectuadas fueron debidamente verificadas por el supervisor del contrato, encontrándose conformes con las fichas técnicas y con las muestras aprobadas en la etapa de evaluación.

Así mismo, se constató que el contratista atendió oportunamente las instrucciones y observaciones impartidas por la supervisión, realizó los ajustes y cambios requeridos sin costo adicional para la Entidad cuando fue necesario, y mantuvo las condiciones económicas ofertadas durante toda la vigencia contractual, sin generar sobrecostos ni afectaciones al equilibrio del contrato.

En consecuencia, y con base en las evidencias documentales obrantes en el expediente contractual, se concluye que el objeto del contrato fue cumplido a satisfacción, sin que se evidencien incumplimientos que den lugar a la imposición de sanciones, aplicación de multas o efectividad de garantías, permitiendo a la Entidad alcanzar los fines perseguidos con la contratación.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En el marco de la ejecución del contrato, y en cumplimiento de las disposiciones institucionales del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, se verificó que el contratista dio cumplimiento a las políticas y lineamientos adoptados por la Entidad, en particular aquellos relacionados con los componentes ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, gestión energética, seguridad vial y demás políticas transversales aplicables, conforme a la naturaleza del objeto contractual.

En materia ambiental, el contratista implementó prácticas orientadas a la adecuada manipulación, embalaje y transporte de los bienes, minimizando impactos ambientales y garantizando la disposición responsable de empaques y residuos generados durante la ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos institucionales vigentes.

Respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se constató que el personal vinculado por el contratista contó con las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y con las condiciones de trabajo necesarias para el desarrollo de las actividades contractuales, sin que se reportaran incidentes, accidentes de trabajo o situaciones que comprometieran la integridad física o la salud de los trabajadores o de terceros.

En relación con la gestión energética y la seguridad vial, se evidenció el acatamiento de las disposiciones institucionales aplicables, particularmente en lo referente al uso responsable de recursos, la planificación adecuada del transporte de los bienes y la adopción de medidas de prevención durante las actividades de entrega, sin que se presentaran novedades que afectaran la ejecución contractual.

Adicionalmente, el contratista observó los principios de autocontrol, mejora continua y cumplimiento normativo, atendiendo oportunamente las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato y ajustando sus actuaciones a las políticas institucionales del SIGA.

En consecuencia, y con base en las evidencias documentales y verificaciones realizadas durante la ejecución contractual, se concluye que el contratista cumplió de manera satisfactoria con los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, sin que se evidencien desviaciones o incumplimientos que afecten el desarrollo del contrato o los intereses de la Entidad.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato [**Seleccionar**: **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el dieciséis (16) de diciembre de 2025, por parte del Revisor Fiscal, se certificó que CARDINN Sociedad por Acciones Simplificada, identificada con NIT 900.588.498-2, se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), así como en el cumplimiento de los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Así mismo, se certificó que la sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de salarios y prestaciones sociales del personal actualmente vinculado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, constituyéndose este requisito como condición indispensable para la realización de pagos por parte de la Entidad

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 6 de agosto del 2025 de HERNANDO GUERRERO GUIO.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Se elaboró acta de liquidación bilateral.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere Lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalent**e.**

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes se recibieron a satisfacción, sin perjuicio, de las garantías que se pueden ejercer sobre las prendas y calzado conforme reza en el contrato y estudio previo.

5.1. Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
536809725	2025-12-26	13.597.147,00

5.2. Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	13.597.160,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	13.597.147
Valor pagado	13.597.147
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 13,00

Para constancia se firma 22 de diciembre del 2025

HERNANDO GUERRERO GUIO
Supervisor del contrato

Elaboró: LIGIA ESTHER DURANGO COGOLLO- Asesora de la Secretaría General

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8150060
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 31/07/2025 7:11:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato CO1.PCCNTR.8150060
Objeto del contrato CONTRATAR LA ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025
Tipo de Contrato Compraventa
¿Asociado a otro contrato? ☐Sí ☑No
Duración del contrato 3 Meses
Fecha de inicio de contrato 11/08/2025 5:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato 7/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación 8/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación 8/05/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales ☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo ☐Sí ☑No *
Reversión ☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA DIRECCION GENERAL
COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CARDINN S.A.S
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900588498

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CARDINN S.A.S	Bancolombia	Ahorros	23300001687

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Yudy Cardozo* ***Fecha de aprobación:*** *5/08/2025 1:40:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *Manuela Valentina Garcia Cano* ***Fecha de aprobación:*** *5/08/2025 5:39:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8150060_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8150060_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía
Unidad de contratación Secretaría General
Proceso de Contratación MC-DG-SG-0006-2025
Título de la oferta PPTA CARDINN - SENA DIRECCIÓN GENERAL
Cuantía del contrato 13.597.160 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑Sí ☐No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 6/08/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 6/08/2025 10:37:49 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
DOCUMENTO EXPLICATIVO DE LAS GARANTIAS.pdf	-	DOCUMENTO EXPLICATIVO DE LAS GARANTIAS.pdf	Descargar	Detalle
DOCUMENTO EXPLICATIVO DE LAS GARANTIAS.pdf	-	DOCUMENTO EXPLICATIVO DE LAS GARANTIAS.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17630185	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	6.798.580,00 COP	Seguros del Estado	7/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8150060
Proveedor CARDINN S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cll 57 # 8 -69
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Cll 57 # 8 -69
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cale 57 No. 8-69	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8150060

1.1 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
16.786.601,78	13.597.160,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		53111602	CALZADO DAMA	44,00	PAR	218.823,53	177.247,00	9.628.235,32	7.798.868,00
2		53111601	CALZADO CABALLERO	34,00	PAR	210.540,19	170.538,00	7.158.366,46	5.798.292,00

2 CO1.PCCNTR.8150060

2.1 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
16.786.601,78	13.597.160,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		53111602	CALZADO DAMA	44,00	PAR	218.823,53	177.247,00	9.628.235,32	7.798.868,00
2		53111601	CALZADO CABALLERO	34,00	PAR	210.540,19	170.538,00	7.158.366,46	5.798.292,00

3 CO1.PCCNTR.8150060

3.1 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
16.786.601,78	13.597.160,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		53111602	CALZADO DAMA	44,00	PAR	218.823,53	177.247,00	9.628.235,32	7.798.868,00
2		53111601	CALZADO CABALLERO	34,00	PAR	210.540,19	170.538,00	7.158.366,46	5.798.292,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
CERTIFICACION BANCARIA RECIENTE	☑	☐
CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS SIGEP LEY 2013-2019	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
CERTIFICACION BANCARIA RECIENTE	CERT BANCARIA BANCOLOMBIA CARDINN JULIO 2025.pdf	Detalle	No	☐
CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS SIGEP LEY 2013-2019	DECLARACION DE RENTA.zip	Detalle	No	☑

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 5/08/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 5/08/2025 1:40:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Estudio Previo - Ropa de trabajo MG.pdf	Estudio Previo - Ropa de trabajo MG.pdf	(detalle)
Anexo Tecnico.pdf	Anexo Tecnico.pdf	(detalle)
ANEXO PROPUESA ECONOMICA.pdf	ANEXO PROPUESA ECONOMICA.pdf	(detalle)
2. ACPETACION DE LA OFERTA LOTE 2. DEF .pdf	2. ACPETACION DE LA OFERTA LOTE 2. DEF .pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Manuela Valentina Garc	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1037623495	notificar
Supervisor	HERNANDO ALBERTO	Tipo de documento	Cedula de Ciudadanía	Numero de documento	6776376	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Manuela Valentina Garc	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1037623495	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Manuela Valentina Garcia Cano	5/08/2025 5:39:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Manuela Valentina Garcia Cano
Supervisor	HERNANDO ALBERTO GUERRO GUIO	5/08/2025 5:39:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Manuela Valentina Garcia Cano
Ordenador del pago	Manuela Valentina Garcia Cano	5/08/2025 5:39:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Manuela Valentina Garcia Cano

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	13.597.160
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		13.597.160

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-001-0000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	12025	CDP	Con Compromiso	145.642.843,5 COP	13.597.160 COP	36-02-00-001-0000	-	Editar

Saldo de CDP 145.642.843,5 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 13.597.160 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 5/08/2025 2:23 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	602525	Presupuestal (CDP)	6/08/2025 12:00 AM	Generado	13.597.160 COP	13.597.160 COP	-	A-02-02-01-002-008	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 13.597.160 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 13.597.160 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 11/08/2025 6:26 PM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

	Versión: 08 Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

Acta N°

FECHA:	12/12/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ
COD REGIONAL:	1	REGIONAL	DIRECCIÓN GENERAL
CENTRO DE COSTO:	SECRETARÍA GENERAL		
COD CENTRO DE COSTO:	1010		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	MC-DG-SG-0006-2025- CO1.PCCNTR.8150060	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	19/08/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	602525		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.588.498-2		
VALOR TOTAL:	13.597.160		
FECHA DE VENCIMIENTO:	19/12/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA TRABAJO Y CALZADO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025. (LOTE 2).		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVO S		CANTIDAD BIENES DE CONSUM	72

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguien te documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Las prenda s corresponderán a las que seleccionaron los empleados conforme la cantidad y calidad dispuesta en el Manual de Ropa de Trabajo

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	HERNANDO GUERRERO GUIO		
N° DE IDENTIFICACIÓN			
CORREO INSTITUCIONAL	Hguerrero@sena.edu.co		
CARGO	Coordinador del Grupo de Talento Humano	N° DE CONTACTO	3043867059

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHeolarte	EDWARD CAMILO OLARTE HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-06-12:59 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12025 de fecha 2025-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	**602525**	**Fecha Registro:**	2025-08-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	13.597.160,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	13.597.160,00	**Saldo x Obligar:**	13.597.160,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900588498	**Razón Social:**	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	23300001687	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1037623495	**Nombre:**	MANUELA VALENTINA GARCIA CANO	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8150060	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-08-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
202000 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	27	CSF		13.597.160,00	0,00		
					Total:	13.597.160,00	0,00	13.597.160,00	13.597.160,00

Objeto:	DOTACION: 01-9-2025-069886 CONTRATAR LA ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-11-30	13.597.160,00	13.597.160,00	NINGUNO

Yaneth Ruth Lopez Chaparro
coordinadora Grupo de Presupuesto

Cardinn
Siempre Contigo

NIT.900.588.498-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

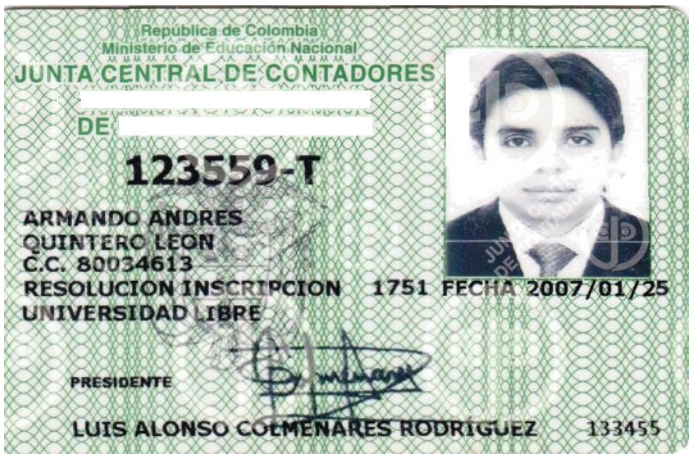
Yo, ARMANDO ANDRES QUINTERO LEON, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.034.613, en mi condición de Revisor Fiscal de CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificada con Nit 900.588.498-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D. C, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Igualmente certifico encontrarme al día en el pago de salarios y prestaciones sociales del personal actualmente contratado.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D. C., a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil veinticinco (2025).

Firma,

ARMANDO ANDRES QUINTERO LEON
CC. 80.034.613
Revisor Fiscal



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

DE

123559-T

ARMANDO ANDRES
QUINTERO LEON
C.C. 80034613
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 133455



FIRMA DEL TITULAR 44334

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

CONTADOR PUBLICO
AgFadeC8fMOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80034613

QUINTERO LEON
APELLIDOS

ARMANDO ANDRES
NOMBRES

Armando A. Quintero L.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1982

GUAMAL
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-NOV-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500100-42089191-M-0080034613-20010525 02397 01145A 01 098202845

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9879315BE0E9750B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARMANDO ANDRES QUINTERO LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80034613 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123559-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	Cra 18C No. 24-42 Sur	2090318	FACTURACION.CARDINN@calzadocardinn.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					42	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	18/12/2025	92441527	$14.902.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	287.700	0		0		0	0	0	0	287.700	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	753.500	0		0		0	0	0	0	753.500	11
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	454.900	0		0		0	0	0	0	454.900	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	399.000	0		0		0	0	0	0	399.000	7
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	456.000	0		0		0	0	0	0	456.000	8
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.740.400	0	0	0	0	0	0		2.740.400	11
230301	Porvenir	800224808-8	4.122.200	0	0	0	0	0	0		4.122.200	18
231001	Colfondos	800227940-6	683.400	0	0	0	0	0	0		683.400	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.366.800	0	0	0	0	0	0		1.366.800	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.049.800				1.049.800	0	0	1.049.800			10.498	1.049.800	42

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.360.400	0	0	2.360.400	41

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS		Cra 18C No. 24-42 Sur	2090318	FACTURACION.CARDINN@calzadocardinn.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				42	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	18/12/2025	92441527	$14.902.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.579.100	2.579.100
Pensión	4	8.912.800	8.912.800
Riesgos Laborales	1	1.049.800	1.049.800
CCF	1	2.360.400	2.360.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	14.902.100	14.902.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS		Cra 18C No. 24-42 Sur	2090318	FACTURACION.CARDINN@calzadocardinn.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					42	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	18/12/2025	92441527	$14.902.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013600672	CIFUENTES PADILLA CRISTIAN JOHAN	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1013608721	JIMENEZ PATAQUIVA ANGELICA	1	0			S																	230201	2.820.720	451.400	0	0	0	0	EPS008	2.820.720	112.900	14-11	2.820.720	1	14.800	CCF22	2.820.720	112.900	0	0	0	0	0
3	CC	1013616887	RODRIGUEZ CUERVO JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1013664100	RAMIREZ ZULUAGA STEVEN	1	0			S	X																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.498.629	60.000	0	0	0	0	0
5	CC	1023018007	ESPINO NOMESQUI JUAN SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1045687224	RIVERO PAREJO LUIS CARLOS	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1054372506	ALBINO CAÑON ALEIDA JAZMIN	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1056800802	SANCHEZ SUAREZ ELVER FERNANDO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	1068927160	RINCON GAMBA MANUEL ANTONIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	1193223622	RANGEL JIMENEZ ALDEMAR	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	16749920	MORALES GARCIA LUIS ENRIQUE	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	41703258	PEÑA RUBIANO BLANCA IMELDA	1	4			S																		0	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	42993886	MORENO MENDIVELSO SILDANA	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
14	CC	79714234	FIGUEROA CASTILLO WILLIAM ORLANDO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	79738815	MONTOYA PELAEZ GERMAN AICARDO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	80114393	FORERO LEON ROLANDO GUSTAVO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	80206737	GRAJALES OSORIO JAIRO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
18	CC	80374953	CORTES VASQUEZ EDWIN	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
19	PT	6593182	GARCIA OJEDA DENIS JOSUE	1	0			S								X									230301	1.491.436	238.700	0	0	0	0	EPS002	1.491.436	59.700	14-11	1.491.436	3	36.400	CCF22	1.491.436	59.700	0	0	0	0	0
20	CC	1031154481	ARIZA REYES FREDY ORLANDO	1	0			S								X									230301	1.491.436	238.700	0	0	0	0	EPS005	1.491.436	59.700	14-11	1.491.436	3	36.400	CCF22	1.491.436	59.700	0	0	0	0	0
21	CC	52831826	CARDOZO JIMENEZ YUDY STELLA	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
22	CC	1023877739	VARON RIOS GIUSSEPEE	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
23	CC	79406730	MUÑOZ VARGAS WALTER RAMIRO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
24	CC	79907942	RODRIGUEZ GUERRERO JOSE ADOLFO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
25	CC	80857537	JARAMILLO RIVAS DAVID ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
26	CC	1033740489	MARTINEZ DAZA ALVARO XAVIER	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
27	CC	80209324	SANCHEZ VERGARA JHON ALEXANDER	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
28	CC	88209638	DAZA JAIMES JOSE GREGORIO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
29	CC	1033756779	PEREZ POVEDA KARENN YESSENIA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
30	CC	1108933283	QUIÑONES MEJIA MAGALY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
31	CC	52060884	TORRES HERRAN MARIA FIDELIA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
32	CC	52166811	CASTELLANOS PINILLA ANA ELSI	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
33	CC	52199137	BARRERA MENDOZA ANA MIREYA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
34	CC	52221045	MIRANDA FANNY AMANDA	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
35	CC	52360752	AMAYA AVILA ALBA LILIANA	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
36	CC	52733218	AGUDELO PUENTES NIDIA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
37	CC	65809450	HERNANDEZ SANCHEZ ZENAIDA	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
38	CC	79481956	ALVARADO DUQUE HERNAN AUGUSTO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
39	PT	6665492	ARISMENDI LUCES JORGE LUIS	1	0	X		S																		0	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
40	CC	1005507531	BARAJAS DIAZ JORGE LUIS	1	0			S								X									230201	400.086	64.100	0	0	0	0	EPS005	400.086	16.100	14-11	400.086	3	9.800	CCF22	400.086	16.100	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	Cra 18C No. 24-42 Sur	2090318	FACTURACION.CARDINN@calzadocardinn.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					42	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	18/12/2025	92441527	$14.902.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
41	CC	1005507531	BARAJAS DIAZ JORGE LUIS	1	0			S															23		230201	1.091.350	174.700	0	0	0	0	EPS005	1.091.350	43.700	14-11	1.091.350	3	0	CCF22	1.091.350	0	0	0	0	0	0
42	CC	80439814	CASTILLO SALCEDO JONNY ENRIQUE	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
43	CC	1016716534	RODRIGUEZ RIAÑO ALEJANDRO	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	Cra 18C No. 24-42 Sur	2090318	FACTURACION.CARDINN@cal zadocardinn.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				42	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91491645	$14.553.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	267.900	0		0		0	0	0	0	267.900	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	748.000	0		0		0	0	0	0	748.000	11
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	413.100	0		0		0	0	0	0	413.100	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	399.000	0		0		0	0	0	0	399.000	7
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	456.000	0		0		0	0	0	0	456.000	8
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.562.400	0	0	0	0	0	0		2.562.400	11
230301	Porvenir	800224808-8	4.032.100	0	0	0	0	0	0		4.032.100	18
231001	Colfondos	800227940-6	683.400	0	0	0	0	0	0		683.400	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.366.800	0	0	0	0	0	0		1.366.800	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.062.700				1.062.700	0	0	1.062.700			10.627	1.062.700	42

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.334.000	0	0	2.334.000	41

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS		Cra 18C No. 24-42 Sur	2090318	FACTURACION.CARDINN@calzadocardinn.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				42	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91491645	$14.553.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.512.000	2.512.000
Pensión	4	8.644.700	8.644.700
Riesgos Laborales	1	1.062.700	1.062.700
CCF	1	2.334.000	2.334.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	14.553.400	14.553.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS		Cra 18C No. 24-42 Sur	2090318	FACTURACION.CARDINN@calzadocardinn.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					42	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91491645	$14.553.400	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS		Cra 18C No. 24-42 Sur	2090318	FACTURACION.CARDINN@cal zadocardinn.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 42 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-11	2025-10	E	25/11/2025	91491645	$14.553.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013600672	CIFUENTES PADILLA CRISTIAN JOHAN	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1013608721	JIMENEZ PATAQUIVA ANGELICA	1	0			S																230201	2.820.720	451.400	0	0	0	0	EPS008	2.820.720	112.900	14-11	2.820.720	1	14.800	CCF22	2.820.720	112.900	0	0	0	0	0
3	CC	1013616887	RODRIGUEZ CUERVO JUAN CAMILO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1013664100	RAMIREZ ZULUAGA STEVEN	1	0			S	X															230201	379.600	60.800	0	0	0	0	EPS008	379.600	15.200	14-11	379.600	3	9.300	CCF22	379.600	15.200	0	0	0	0	0
5	CC	1023018007	ESPINO NOMESQUI JUAN SEBASTIAN	1	0			S	X															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1045687224	RIVERO PAREJO LUIS CARLOS	1	0			S	X															230301	996.450	159.500	0	0	0	0	EPS002	996.450	39.900	14-11	996.450	3	24.300	CCF22	996.450	39.900	0	0	0	0	0
7	CC	1054372506	ALBINO CAÑON ALEIDA JAZMIN	1	0			S																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1056800802	SANCHEZ SUAREZ ELVER FERNANDO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	1068927160	RINCON GAMBA MANUEL ANTONIO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	1193223622	RANGEL JIMENEZ ALDEMAR	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	16749920	MORALES GARCIA LUIS ENRIQUE	1	0			S																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	41703258	PEÑA RUBIANO BLANCA IMELDA	1	4			S																	0	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	42993886	MORENO MENDIVELSO SILDANA	1	5			S																	0	0	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
14	CC	79714234	FIGUEROA CASTILLO WILLIAM ORLANDO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	79738815	MONTOYA PELAEZ GERMAN AICARDO	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	80114393	FORERO LEON ROLANDO GUSTAVO	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	80206737	GRAJALES OSORIO JAIRO	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
18	CC	80374953	CORTES VASQUEZ EDWIN	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
19	PT	6593182	GARCIA OJEDA DENIS JOSUE	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
20	CC	1031154481	ARIZA REYES FREDY ORLANDO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
21	CC	52831826	CARDOZO JIMENEZ YUDY STELLA	1	0			S																231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
22	CC	1023877739	VARON RIOS GIUSSEPEE	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
23	CC	79406730	MUÑOZ VARGAS WALTER RAMIRO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
24	CC	79907942	RODRIGUEZ GUERRERO JOSE ADOLFO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
25	CC	80857537	JARAMILLO RIVAS DAVID ALEJANDRO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
26	CC	1033740489	MARTINEZ DAZA ALVARO XAVIER	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
27	CC	80209324	SANCHEZ VERGARA JHON ALEXANDER	1	0			S																231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
28	CC	88209638	DAZA JAIMES JOSE GREGORIO	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
29	CC	1033756779	PEREZ POVEDA KARENN YESSENIA	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
30	CC	1108933283	QUIÑONES MEJIA MAGALY	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
31	CC	52060884	TORRES HERRAN MARIA FIDELIA	1	0			S																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
32	CC	52166811	CASTELLANOS PINILLA ANA ELSI	1	0			S																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
33	CC	52199137	BARRERA MENDOZA ANA MIREYA	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
34	CC	52221045	MIRANDA FANNY AMANDA	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
35	CC	52360752	AMAYA AVILA ALBA LILIANA	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
36	CC	52733218	AGUDELO PUENTES NIDIA	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
37	CC	65809450	HERNANDEZ SANCHEZ ZENAIDA	1	0			S																231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
38	CC	79481956	ALVARADO DUQUE HERNAN AUGUSTO	1	0			S																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
39	PT	6665492	ARISMENDI LUCES JORGE LUIS	1	0	X		S																	0	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
40	CC	1005507531	BARAJAS DIAZ JORGE LUIS	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
41	CC	80439814	CASTILLO SALCEDO JONNY ENRIQUE	1	0			S																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
42	CC	1016716534	RODRIGUEZ RIAÑO ALEJANDRO	19	0			N																	0	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	Cra 18C No. 24-42 Sur	2090318	FACTURACION.CARDINN@calzadocardinn.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				41	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	23/10/2025	90749436	$13.829.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	266.000	0		0		0	0	0	0	266.000	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	691.000	0		0		0	0	0	0	691.000	10
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	411.200	0		0		0	0	0	0	411.200	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	399.000	0		0		0	0	0	0	399.000	7
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	456.000	0		0		0	0	0	0	456.000	8
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	115.900	0		0		0	0	0	0	115.900	3
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.501.600	0	0	0	0	0	0		2.501.600	10
230301	Porvenir	800224808-8	3.477.800	0	0	0	0	0	0		3.477.800	17
231001	Colfondos	800227940-6	683.400	0	0	0	0	0	0		683.400	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.518.700	0	0	0	0	0	0		1.518.700	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	979.000				979.000	0	0	979.000			9.790	979.000	41

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.273.200	0	0	2.273.200	40

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS		Cra 18C No. 24-42 Sur	2090318	FACTURACION.CARDINN@calzadocardinn.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	23/10/2025	90749436	$13.829.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.396.100	2.396.100
Pensión	4	8.181.500	8.181.500
Riesgos Laborales	1	979.000	979.000
CCF	1	2.273.200	2.273.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	13.829.800	13.829.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS		Cra 18C No. 24-42 Sur	2090318	FACTURACION.CARDINN@calzadocardinn.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	23/10/2025	90749436	$13.829.800	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900588498-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS		Cra 18C No. 24-42 Sur	2090318	FACTURACION.CARDINN@calzadocardinn.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 41 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-10	2025-09	E	23/10/2025	90749436	$13.829.800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013600672	CIFUENTES PADILLA CRISTIAN JOHAN	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1013608721	JIMENEZ PATAQUIVA ANGELICA	1	0			S																	230201	2.820.720	451.400	0	0	0	0	EPS008	2.820.720	112.900	14-11	2.820.720	1	14.800	CCF22	2.820.720	112.900	0	0	0	0	0
3	CC	1013616887	RODRIGUEZ CUERVO JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	16749920	MORALES GARCIA LUIS ENRIQUE	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	80206737	GRAJALES OSORIO JAIRO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1054372506	ALBINO CAÑON ALEIDA JAZMIN	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1068927160	RINCON GAMBA MANUEL ANTONIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1193223622	RANGEL JIMENEZ ALDEMAR	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	1023877739	VARON RIOS GIUSSEPEE	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	41703258	PEÑA RUBIANO BLANCA IMELDA	1	4			S																		0	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	42993886	MORENO MENDIVELSO SILDANA	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	79714234	FIGUEROA CASTILLO WILLIAM ORLANDO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	79738815	MONTOYA PELAEZ GERMAN AICARDO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
14	CC	80114393	FORERO LEON ROLANDO GUSTAVO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	88209638	DAZA JAIMES JOSE GREGORIO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	80374953	CORTES VASQUEZ EDWIN	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	PT	6593182	GARCIA OJEDA DENIS JOSUE	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
18	CC	1031154481	ARIZA REYES FREDY ORLANDO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
19	CC	52831826	CARDOZO JIMENEZ YUDY STELLA	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
20	CC	52221045	MIRANDA FANNY AMANDA	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
21	CC	79406730	MUÑOZ VARGAS WALTER RAMIRO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
22	CC	79907942	RODRIGUEZ GUERRERO JOSE ADOLFO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
23	CC	80857537	JARAMILLO RIVAS DAVID ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
24	CC	1033740489	MARTINEZ DAZA ALVARO XAVIER	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
25	CC	80209324	SANCHEZ VERGARA JHON ALEXANDER	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
26	CC	1005507531	BARAJAS DIAZ JORGE LUIS	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
27	CC	1033756779	PEREZ POVEDA KARENN YESSENIA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
28	CC	1108933283	QUIÑONES MEJIA MAGALY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
29	CC	52060884	TORRES HERRAN MARIA FIDELIA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
30	CC	52166811	CASTELLANOS PINILLA ANA ELSI	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
31	CC	52199137	BARRERA MENDOZA ANA MIREYA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
32	CC	80439814	CASTILLO SALCEDO JONNY ENRIQUE	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
33	CC	52360752	AMAYA AVILA ALBA LILIANA	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
34	CC	52733218	AGUDELO PUENTES NIDIA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
35	CC	65809450	HERNANDEZ SANCHEZ ZENAIDA	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
36	CC	79481956	ALVARADO DUQUE HERNAN AUGUSTO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
37	PT	6665492	ARISMENDI LUCES JORGE LUIS	1	0	X		S																		0	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
38	CC	1016716534	RODRIGUEZ RIAÑO ALEJANDRO	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0
39	CC	1056800802	SANCHEZ SUAREZ ELVER FERNANDO	1	0			S	X																230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS037	47.450	1.900	14-11	47.450	3	1.200	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
40	CC	1013598909	MORALES PEÑA DAVID LEONARDO	1	0			S	X	X															230301	332.150	53.200	0	0	0	0	EPS008	332.150	13.300	14-11	332.150	3	8.100	CCF22	332.150	13.300	0	0	0	0	0
41	PT	6364286	CANELON MEDINA JOEL ALBERTO	1	0			S		X															25-14	949.000	151.900	0	0	0	0	EPS002	949.000	38.000	14-11	949.000	2	10.000	CCF22	949.000	38.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	**MC-DG-SG-0006-2025- CO1.PCCNTR.8150060**
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA TRABAJO Y CALZADO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025. (LOTE 2)
VALOR DEL CONTRATO	13.597.160,00
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
CONTRATISTA	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CC o NIT	NIT. 900.588.498-2
REPRESENTANTE LEGAL	**YUDY STELLA CARDOZO JIMÉNEZ**
SUPERVISOR DESIGNADO	**HERNANDO ALBERTO GUERRERO GUIO**

En **Bogotá 20 de agosto del 2025**, entre los suscritos **HERNANDO GUERRERO GUIO**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **6776376**, en calidad de Supervisor y, de otra parte, **YUDY STELLA CARDOZO JIMÉNEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **52.831.826**, en calidad de representante legal de **CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA,** identificada con NIT. **900.588.498-2** hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	602525
Fecha de aprobación de las garantías	11 de agosto de 2025
Fecha de inicio	19 de agosto del 2025
Fecha de terminación	19 de noviembre del 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

HERNANDO GUERRERO GUIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

YUDY STELLA CARDOZO JIMÉNEZ
NIT. 900.588.498-2
Representante Legal de CARDINN

Elaboró: Ligia Esther Durango Cogollo – Asesora de la Secretaría General

Outlook

CPE No. 01-9-2025-070046 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

De grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 06/08/2025 11 03
Para Hernando Alberto Guerrero Guio <HAGUERRERO@sena.edu.co>
CC Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>; Secretaria General <secretariageneral@sena.edu.co>; Heliana Consuelo Niño Quintana <hcnino@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)
C.E.(FRM) - 01-9-2025-070046-(1)-12032 + HERNANDO ALBERTO GUERRERO GUIO DESI.tif; DESIGNACION DE SUPERVISION MG.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-070046 - NIS 2025-.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-070046-(1)-12032-+ HERNANDO ALBERTO GUERRERO GUIO--DESIGNACI.html;

Apreciado(a) * HERNANDO ALBERTO GUERRERO GUIO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2025-070046	2025-02-330569	8/6/2025 11:02:22 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

1-2020

Bogotá

PARA HERNANDO ALBERTO GUERRERO GUÍO – (haguerrero@sena.edu.co) COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

DE MANUELA VALENTINA GARCÍA CANO - (manuela.garcia@sena.edu.co) SECRETARIA GENERAL

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor de los siguientes contratos:

CONTRATO NRO CONTRATISTA OBJETO
CO1.PCCNTR.8150250 INVERSIONES BRT SAS CONTRATAR LA ADQUISICION DE ROPA TRABAJO Y CALZADO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025 LOTE 1
Link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40628507&isFromPublicArea=True&isModal=False

CO1.PCCNTR.8150060 CARDINN S.A.S CONTRATAR LA ADQUISICION DE ROPA TRABAJO Y CALZADO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025
Link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40628507&isFromPublicArea=True&isModal=False

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente
comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como
supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento
a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones
del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya
situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y
explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las
obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones
pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

MANUELA VALENTINA GARCÍA CANO
Secretaria General SENA

manuela.garcia@sena.edu.co
Tel: 546-15-00
SENA – Dirección General

Revisó: Ana Mireya Castillo Rubiano - Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Elaboró: Heliana Niño Quintana – Abogada (C) Grupo Gestión Administrativa
Copia a: Heliana Niño Quintana – hcnino@sena.edu.co

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente